

EDICTO

Nº Edicto: 15897

Carátula: GUZMAN, VANESA GIMENA Y NUÑEZ, HERNAN DARIO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS. EN AUTOS: (ROMERO EDGAR GERARDO C/ HERNANDEZ MARIA JOSE S/ DIVORCIO - EXPTE. Nº VI-03639-F-0000)

Número de Expediente: Recep.:VI-00143-C-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 05/06/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 26/06/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6297

Texto del edicto:

El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº 3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. Justina Boeri, cita y llama a la Sra. María José Hernández (DNI.23.164.242) para que se presente en el término de cinco (5) días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensora de Ausente, en autos caratulados: "GUZMAN, VANESA GIMENA Y NUÑEZ, HERNAN DARIO S/ EJECUCIÓN DE HONORARIOS. EN AUTOS: (ROMERO EDGAR GERARDO C/ HERNANDEZ MARIA JOSE S/ DIVORCIO - EXPTE. Nº VI-03639-F-0000)- EXPTE. Nº VI-00143-C-2024". Publíquese por un (1) día. Fdo. María Eugenia Gutiérrez Elcarás, Coordinadora - OTICCA.- Viedma, 5 de junio de 2024.